

MIERCOLES

D. Antonio Portela Barcia, Auditor honorario del Marín, Juez de primera instancia de la ciudad de Vigo y su partido.

Por el tenor del presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Fernando y Josefa Alvarez, hijos de Silvestre...

Dado en Vigo á 23 de Setiembre de 1863.—Antonio Portela Barcia.—De su mandato, Ventura Alvarez del Quintanar.

El Licenciado D. Hilarión Lorente, primer suplente del Juez de paz del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid, y en tal concepto desempeñando interinamente el Juzgado de primera instancia del mismo distrito.

Cito, llamo y emplazo por este segundo edicto á los que se creen herederos de Doña Simona Tadea Prieto, hija de Baltasar...

Dado en Valladolid á 23 de Setiembre de 1863.—Hilarión Lorente.—Por su mandato, Francisco de Cospedal y Muñoz.

D. Antonio Gonzalez Albán, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago notorio que en este Juzgado, por la Escritura del que autoriza, pende juicio necesario de testamentaría promovido por Doña María Josefa Gomez...

Dado en Lugo á 14 de Setiembre de 1863.—Antonio Gonzalez Albán.—Por su mandato, Domingo Carballo y Cabo.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Ezequiel Miranda Prieto, Juez de primera instancia de la ciudad de esta capital, se cita, llama y emplaza á Juana Garcia y Antonio Alvarez...

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fernandez Palma, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, se cita al Apoderado actual del Sr. Marqués de la Puebla...

El Sr. D. Emilio Bravo, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista en esta corte.

Por el presente cito y llamo á las personas que á continuación se expresan, para que en el término de 15 días comparezcan en mi Juzgado á dar una declaración en causa por falsificación y esta.

Nombre de las personas. D. Bartolomé Abrador, D. Manuel María Gomez, D. José Gavarras, D. Antonio Salinas, D. Carlos Herrero, D. Santos Hernandez...

PARTE NO OFICIAL

EXTERIOR

Hemos anunciado ya, dice La Patrie del 27, que se habían entablado negociaciones muy activas entre París, Londres y Viena á propósito de los despatches

del Príncipe Gortschakoff de 7 de Setiembre en contestación á las notas de las tres Potencias. Se nos asegura, añade, que se ha suscitado con esta ocasion, de una manera incidental, por uno de los dos Estados marítimos, la cuestión de saber si no ha lugar á reconocer á los polacos la cualidad de beligerantes.

Las últimas noticias de Nueva-York alcanzan al 17 del corriente. Habíanse transmitido órdenes al General Gilmore para que continuase sin interrupción el bombardeo de Charleston; pero aquel Oficial federal habia presentado su dimisión á consecuencia de un desacuerdo con el jefe de los monitores.

El ejército de Lee debía marchar hacia el Tennessee para atacar á las tropas federales mandadas por el General Burnside, cuya dimisión no fué aceptada.

M. Seward dirigió una circular á las Legaciones americanas en el extranjero, en la cual pretende combatir la idea, generalizada en Europa, de que el restablecimiento de la Union es ya imposible.

INTERIOR

MADRID.—La Armeria Real ha adquirido en propiedad los restos de las armaduras de los célebres 12 linajes de Sortia, armaduras descubiertas y traídas á Madrid por el conocido prendero y anticuario llamado el Soriano.

—Dice un periódico: «El trozo de la randa que conduce desde la puerta de Santa Bárbara á la de Recoletos parece quedará convertido en una calle del mismo ancho que ahora tiene, cuando se realice el proyecto, principiado ya, de formar un barrio en el espacio terreno lindante en aquellas afueras con el paseo de la Fuente Castellana.»

INDICE

- DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REALES ORDENES Y CIRCULARES PUBLICADAS EN EL CORRIENTE MES. En 1.—Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Núm. 244.

Real orden dictando reglas para el transporte á América y regreso á la Península de los comandos de Guerra y Marina y otros que se designan, en los paquejes-correos, con lo más que se expresa.—Idem.

En 9.—Real decreto admitiendo al Capitán General Don Francisco Serrano la dimisión del cargo de Vicepresidente de la Junta consultiva de Guerra.—Núm. 252.

En 10.—Reales decretos promoviendo al empleo de Brigadieres al Coronel de caballería D. José Gomez de Arceche y al de infantería D. Hipólito Lorente y Rey.—Núm. 253.

Real decreto confirmando la sentencia del Consejo provincial de Zaragoza en pleito entre la Hacienda pública y D. Serafio Vera, sobre defraudación de la contribución de subsidio industrial.—Idem.

En 11.—Reales decretos nombrando Gobernadores de las provincias de Vizcaya y Alava á D. Luciano Quiñones de Leon y á D. Benito María de Vivanco.—Núm. 254.

Real decreto revocando la sentencia del Consejo provincial de Córdoba en pleito pendiente entre la Administración y la Sociedad carbonifera y metalúrgica de Córdoba.—Idem.

En 12.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador de la provincia de Salamanca á D. Manuel Somoza, y nombrando en su lugar á D. Juan Cristóbal Pereda.—Núm. 255.

Real orden dictando reglas para revalidar los títulos de peritos tasadores de bienes expedidos por la Diputación provincial de Navarra, y más que se expresa.—Idem.

En 13.—Reglamento para la provisión de vacantes en el ramo de Estadística.—Núm. 256.

En 14.—Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Núm. 257.

En 15.—Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Núm. 258.

En 16.—Real orden disponiendo que el portazgo de Colada de la Cruz se trasladase al punto que se designa.

Real decreto declarando improcedente el recurso interpuesto por varios vecinos de Palma en pleito con el sindicato de riegos de la misma población sobre pago de ciertas cuotas, y más que se expresa.—Idem.

En 17.—Real orden prorogando el plazo para la admisión de solicitudes de los que deseen presentarse á los exámenes de ingreso en la Escuela de Topografía catastral, ramo de Estadística.—Núm. 260.

En 18.—Real orden dictando reglas sobre la recogida de los registros facultados de las cárceles, con lo más que se hace mérito.—Núm. 261.

En 19.—Real orden resolviendo que los quintos que se hallan sufriendo condena sean filiados en el momento de ser declarados soldados por el Consejo provincial, con lo más que se expresa.—Núm. 262.

En 20.—Real orden resolviendo que se realice el pago de multa impuesta á Bartolomé Ortega, como defraudador del subsidio industrial.—Idem.

En 21.—Real orden dictando las reglas que han de tenerse presentes para hacer estampaciones de grabados en la Calcografía de la Imprenta Nacional.—Idem.

En 22.—Real decreto confirmando la sentencia del Consejo provincial de Murcia en pleito entre la Administración pública y D. Nicolás de Baldo sobre caducidad de la concesión de la mina Fuensanta.—Idem.

En 23.—Circular disponiendo que los Regentes de las Audiencias procedan de conformidad con la Real orden circular de 12 de Junio último, respecto de vacantes de Médicos forenses.—Idem.

En 24.—Real decreto revocando una sentencia del Consejo provincial de Zaragoza, que declaró exento del pago de contribución y multa á D. Vicente Perez, que fueron impuestas como defraudador del subsidio industrial.—Idem.

En 25.—Real orden disponiendo que se nombren Reporteros para los negocios civiles en todas las Audiencias procedan de conformidad con la Real orden circular de 12 de Junio último, respecto de vacantes de Médicos forenses.—Idem.

En 26.—Real decreto revocando una sentencia del Consejo provincial de Zaragoza, que declaró exento del pago de contribución y multa á D. Vicente Perez, que fueron impuestas como defraudador del subsidio industrial.—Idem.

En 27.—Real orden disponiendo que se nombren Reporteros para los negocios civiles en todas las Audiencias procedan de conformidad con la Real orden circular de 12 de Junio último, respecto de vacantes de Médicos forenses.—Idem.

En 28.—Real decreto revocando una sentencia del Consejo provincial de Zaragoza, que declaró exento del pago de contribución y multa á D. Vicente Perez, que fueron impuestas como defraudador del subsidio industrial.—Idem.

En 29.—Real orden disponiendo que se nombren Reporteros para los negocios civiles en todas las Audiencias procedan de conformidad con la Real orden circular de 12 de Junio último, respecto de vacantes de Médicos forenses.—Idem.

En 30.—Tratado de paz y amistad celebrado entre España y Francia por una parte y el reino de Anam por otra.—Núm. 273.

Real decreto declarando desierta la apelación interpuesta por D. Martín Ordiz, sobre indemnización de daños y perjuicios por la causa que se expresa.—Idem.

En 31.—Real orden dictando reglas para revalidar los títulos de peritos tasadores de bienes expedidos por la Diputación provincial de Navarra, y más que se expresa.—Idem.

En 32.—Real orden dictando reglas para revalidar los títulos de peritos tasadores de bienes expedidos por la Diputación provincial de Navarra, y más que se expresa.—Idem.

En 33.—Real orden dictando reglas para revalidar los títulos de peritos tasadores de bienes expedidos por la Diputación provincial de Navarra, y más que se expresa.—Idem.

En 34.—Real orden dictando reglas para revalidar los títulos de peritos tasadores de bienes expedidos por la Diputación provincial de Navarra, y más que se expresa.—Idem.

En 35.—Real orden dictando reglas para revalidar los títulos de peritos tasadores de bienes expedidos por la Diputación provincial de Navarra, y más que se expresa.—Idem.

SANTO DEL DIA. San Jerónimo, Doctor y fundador de Santa Sofia, ciudad. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosos jerónimos de la Concepción.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 29 de Setiembre de 1863.

Table with 10 columns: HORAS, Barómetro reducido, Temperatura en sombra, Temperatura en sol, Dirección del viento, Estado del cielo. Rows for 6 AM to 9 PM.

Evaporación en las 24 horas. 3.8 milímetros.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA. DIRECCION DE OPERACIONES DEMOGRAFICAS.—Observaciones meteorológicas del día 29 de Setiembre de 1863.

Table with 7 columns: LOCALIDAD, Altitud barométrica, Temperatura en sombra, Temperatura en sol, Dirección del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Rows for Zar., Bilbao, Ov., Burgos, Soria, Salam., Madrid, Albac., etc.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. Estado atmosférico en varios puntos de Europa el día 29 de Setiembre de 1863 á las siete de la mañana.

Table with 7 columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido, Temperatura en sombra, Temperatura en sol, Dirección del viento, Estado del cielo. Rows for Dunquerque, París, Bayona, Lyon, Bruselas, Viena, Roma, Florencia, etc.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.211 fanegas de trigo. 621 arrobas de harina de id.

Table with 3 columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido, Temperatura en sombra, Temperatura en sol, Dirección del viento, Estado del cielo. Rows for Dunquerque, París, Bayona, etc.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 2.211 fanegas de trigo. 621 arrobas de harina de id.

Table with 3 columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido, Temperatura en sombra, Temperatura en sol, Dirección del viento, Estado del cielo. Rows for Dunquerque, París, Bayona, etc.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 20 á 21 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 29 á 32 rs. fanega.

Aguiar, á D. José Armero y Peñaranda y á D. Rafael Ramirez Arroyo, Magistrados de la Audiencia de Sevilla, á las plazas de igual clase que en la de Granada...

Otro admitiendo á D. Joaquín Jovellar la dimisión del cargo de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.—Idem.

Relación de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros destinados al ejército de Cuba.—Idem.

Real orden declarando de texto en la segunda enseñanza las obras comprendidas en la lista inserta en la Gaceta del 27 de Setiembre de 1861.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

Real decreto dejando sin efecto la Real orden de 41 de Junio de 1861 en que se aprobaron varios acuerdos tomados por la mayoría de accionistas de la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, y más que se expresa.—Idem.

En 26.—Otros jubilados de la Audiencia del Real de la Audiencia de la Habana, y promoviendo á aquel cargo á D. Eduardo Alonso Colmenares.—Núm. 269.

Otro declarando cesante á D. Luis Estrada, Director general de Contribuciones.—Idem.

Real decreto revocando la sentencia del Consejo provincial de Albuñol sobre pago de multa impuesta á Bartolomé Ortega, como defraudador del subsidio industrial.—Idem.

En 27.—Ley relativa al gobierno y administración de las provincias.—Núm. 270.

Real orden disponiendo que los Escribanos actuarios no pueden autorizar ni protocolizar escrituras, y que deben hacerlo los Notarios, con lo más que se expresa.—Idem.

Resumen de resoluciones del Ministerio de Marina.—Idem.

Real decreto dejando sin efecto la Real orden de 27 de Agosto de 1861, en que se desamortizó el patrimonio del Ayuntamiento de Montamarta, en su totalidad de que se exceptuara la desamortización de la dehesa Valdepolo.—Idem.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre, aprobada en Consejo de Ministros.—Idem.

En 28.—Real decreto disponiendo se entienda derogado el párrafo décimo del art. 10 de la ley por la que los Gobiernos de las provincias relativas al real cédula del teniente de mar en el matrimonio de los hijos, por la ley sancionada en 20 de Junio de 1862.—Idem.

Reglamento para la ejecución de la ley relativo al gobierno y administración de las provincias.—Núms. 271 y 272.

Real orden recomendando la adquisición del Diccionario jurídico administrativo de D. Carlos Masa Sanguinetti.—Idem.

Otra disponiendo que los Regentes de las Audiencias procedan de conformidad con la Real orden circular de 12 de Junio último, respecto de vacantes de Médicos forenses.—Idem.

Otra nombrando Médicos forenses de varios Juzgados á las señoras que se designan.—Idem.

ANUNCIOS

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Se sacan á pública subasta los postes, caña y leñas del soto del Guibaque, perteneciente á la Administración de la Real Acueducto de Jaén...

EN EL DESPACHO DE LIBROS DE LA IMPRENTA NACIONAL se halla de venta á 22 rs. el tomo 5.º de la Colección de Decretos, que se acaba de reimprimir por haberse agotado la primitiva edición.

Table with 2 columns: País, Porcentaje. Rows for Francia (3 por 100), España (4 1/4 por 100), etc.

Table with 2 columns: País, Porcentaje. Rows for París 25 de Setiembre (51.10%), Amsterdam 25 de Setiembre (51%), etc.

Table with 2 columns: País, Porcentaje. Rows for Londres 25 de Setiembre (93.3/8 %), Diferida (49%).

ESPECTACULOS

TEATRO DEL PRINCEPE.—A las ocho y media de la noche. Sinfonía.—Los polvos de la madre Celestina, comedia en tres actos.